**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPEUAL, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de TIXPEUAL, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 18 de FEBRERO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TIXPEUAL, ubicado en el predio número 100 de la calle 17 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. MIRNA MARVELLA CAUICH CANTE Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas TARDES señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TIXPEUAL, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 30 minutos del día 18 de FEBRERO del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. NAJAYBI ABIGAIL CHALE EB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente Electoral C. Mirna Marvella Cauich Cante

Consejero Electoral, C. Israel de Jesús Escobedo Basto

Consejera Electoral C. Rosario de Jesús Navarro Puc

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un servidora C. Najaybi Abigail Chale Eb secretaria ejecutiva con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

* Partido Revolucionario Institucional; representante propietario C. Angel Manuel Hau Cituk
* Partido Morena: represente propietario C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia,
* Nueva Alianza; representante propietario C. Juan Pablo Ake Rodriguez

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva , proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLITICO MORENA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
14. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL , YUCATÁN, POSTULADO **POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATAN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
15. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TIXPEUAL , YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
16. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
17. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
18. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
19. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.
20. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
21. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la consejera presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo CG/013/2024: POR EL QUE SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COALICION CON EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2024
2. Acuerdo CG/016/2024: POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024.

1.- Oficio número **DEOPC/018/2024 DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

2.- Oficio número **DEOPC/019/2024. DEL PARTIDO MORENA**

3.- Oficio número **DEOPC/024/2024. DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

4.- Oficio número **DEOPC/026/2024. DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION** DEMOGRATICA

5.- Oficio número **DEOPC/028/2024. DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO** INSTITUCIONAL

6.- Oficio número **DEOPC/029/2024. DEL PARTIDO MOVIMENTO CUIDADANO**

7.- Oficio número **DEOPC/032/2024. DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

8.- Oficio número **DEOPC/044/2024. DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos. Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

* Partido Morena: represente propietario C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia, suplente C. Karina del Carmen Puch Pareja
* Partido Revolucionario Instituiconal; representante propietario C. Angel Manuel Hau Cituk, suplente C. Juan Fernando Varguez Ciau
* Partido Verde Ecologista; representante propietario C. Eduardo Chin Cen, suplente C. Joseline Avilet Dominguez Cob
* Partido del Trabajo; representante propietario C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio; representante suplente Claudia Dolores Guerrero Martinez.
* Nueva Alianza; representante propietario C. Juan Pablo Ake Rodriguez; representante suplente C. Jose Angel de la Torre Canche
* Movimiento Ciudadano: representante propietario C. Jair Aldair Maas Uuh, suplente David Alejandro Varguez Perez
* Partido de la Revolución Democrática:

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/01/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL el** proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MORENA**  y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido **MORENA**  en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido **MORENA.**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido **MORENA**  para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido **MORENA**  para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/03/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/04/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ONCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/05/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DOCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**.

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/06/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **TRECE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido politico **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido politico **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido politico **MOVIMIENTO CIUDADANO**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido politico **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/07/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, La Consejera Presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **CATORCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de TIXPEUAL, Yucatán, por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido La Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido politico **NUEVA ALIANZA YUCATAN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de TIXPEUAL, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido politico **NUEVA ALIANZA YUCATAN**

Por lo que el secretario Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido politico **NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Ayuntamiento de TIXPEUAL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTIXPEUAL/08/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **QUINCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **EL PLENO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL se destinará** como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **9** los paquetes electorales, por lo que el croquis será el anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **DIECISEIS** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **60** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 00 minutos declara un receso de **60**  minutos, regresando a las 13 horas con 00 minutos.

Siendo las 13 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **DIESICIETE** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente Electoral C. Mirna Marvella Cauich Cante

Consejero Electoral, C. Israel de Jesús Escobedo Basto

Consejera Electoral C. Rosario de Jesús Navarro Puc

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un servidora C. Najaybi Abigail Chale Eb secretaria ejecutiva con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

* Partido Revolucionario Institucional; representante propietario C. Angel Manuel Hau Cituk
* Partido Morena: represente propietario C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia,
* Nueva Alianza; representante propietario C. Juan Pablo Ake Rodriguez

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **DIECIOCHO** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **DIECINUEVE** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de TIXPEUAL de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **VEINTE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **VEINTIUNO** del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de febrero de 2024, siendo las 13 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIRNA MARVELLA CAUICH CANTE  CONSEJERA PRESIDENTE | C. NAJAYBI ABIGAIL CHALE EB  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC  CONSEJERA ELECTORAL | C. ISRAEL DE JESUS ESCOBEDO BASTO  CONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JUAN PABLO AKE RODRIGUEZ  REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. NILSA DOLORES BASTARRACHEA MEJIA  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.ANGEL MANUEL HAU CITUK  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |